



**OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES
DECRETO EXENTO N° 197 /
CALBUCO, 03 ENE 2014**

VISTOS: Las facultades que me confiere los Arts. 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 14 del D.S. 484 de 1980 del Ministerio de Interior, Artículos 9°, de la Ley 20.033 del 01-07-2005, que modifica Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Art. 1° de la Ley 19.925 del 19-01-2005, ambas del Ministerio de Interior, D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N° 8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de patente de alcoholes de fecha 05-JUNIO-2013 Presentada por don(a) MARIA ELOISA BARRIA VILLEGAS, - - - - -
 - - - - - domiciliado en SAN JOSE, calle SECTOR RURAL, K.M.,
 N° 5.2 localidad SAN JOSE de la comuna, fono 92930257 Y 97135855.-
- 2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 69.- de fecha 03 DE JUNIO- 2013.
- 3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° 2713 de fecha 25 DE SEPTIEMBRE-2013.-
- 4.- El Informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna N° 468. - - - de fecha 24 DE JULIO- 2013.-
- 5.- Certificado de Antecedentes del servicio de Registro Civil e Identificación N° 125592971. - - - - del 10 DE OCTUBRE-2013.-
- 6.- El Informe del cuerpo de bomberos de esta comuna N° 0124 . - - - - de fecha 30 DE SEPTIEMBRE-2013.-
- 7.- Acuerdo del Concejo Municipal N° 006-039-2013.- - - - - de fecha 10 DE DICIEMBRE-2013.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARIA ELOISA BARRIA VILLEGAS. - - - - - R.U.T - - - - -

la patente de alcoholes de RESTAURANT DE TURISMO, LETRA I - d - VALOR ANUAL 4 U.T.M.
 Actividad Económica N° 552010 que funcionará en calle SECTOR RURAL. -K.M.
 N° 5.2 población - - - - - localidad SAN JOSE. -CMNO. SAN ANTONIO.
 CAPITAL \$ - - - - -

Dicho funcionamiento se hace a contar

PRIMERO semestre del presente año 2014

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Interesado. | 5.- Tesorería. |
| 2.- Administración. | 6.- Rentas y Patentes(2). |
| 3.- Secretaría municipal. | 7.- Partes Y Archivos. |
| 4.- Carabineros. | 8.- Control. |



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA

ALCALDE DE CALBUCO